

SALTA, 20 de noviembre de 2025.

RESOLUCION CONJUNTA N° 107

AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA

VISTO lo tramitado en el Expediente N° 242-8939/24 de la Auditoría General de la Provincia caratulado - Auditoría Financiera - Ente Regulador de los Juegos de Azar - Gerencia Administrativa Contable - Periodo 2023 - Código de Proyecto I-02-24; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 169 de la Constitución Provincial pone a cargo de la Auditoría General de la Provincia el control externo posterior de la hacienda pública provincial y municipal, cualquiera fuera su modalidad de organización;

Que en cumplimiento del mandato constitucional lo concordantemente dispuesto por la Ley N° 7103, y de acuerdo a la normativa institucional vigente, se ha efectuado una Auditoria al Ente Regulador del juego de Azar (EnReJA) que tuvo como objeto: Ejecución del Presupuesto con relación al cálculo de recursos, en la Clase Venta de Activos y Ejecución del Presupuesto con relación a los Créditos, inciso Bienes de Uso. Periodo auditado: Ejercicio 2023;

Que por Resolución AGPS N° 27/24 se aprobó al Programa de Acción Anual de Auditoría y Control Año 2024, correspondiendo la presente al Código de Proyecto I-02-24, del mencionado Programa;

Que con fecha 20 de octubre de 2025 el Área de Control N° I emitió Informe de Auditoria Definitivo, correspondiente a la Auditoría Financiera al Ente Regulador del juego de Azar (EnReJA), periodo 2023;

Que el Informe Definitivo ha sido emitido de acuerdo al objeto estipulado, con los alcances y limitaciones que allí constan, habiéndose notificado oportunamente el Informe Provisorio al ente auditado;

Que el Auditor General Presidente presta conformidad al Informe que se trata;



Auditoría General
de la Provincia de Salta

RESOLUCION CONJUNTA N° 107

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde dictar el instrumento de aprobación del Informe de Auditoría Definitivo, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 7103 y por la Resolución N° 10/11 de la AGPS;

Por ello,

**EL AUDITOR GENERAL PRESIDENTE Y EL AUDITOR GENERAL DEL ÁREA DE
CONTROL N° I DE LA AUDITORÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
RESUELVEN**

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Informe de Auditoría Definitivo emitido por el Área de Control N° I, correspondiente a la Auditoría Financiera al Auditoría Financiera - Ente Regulador de los Juegos de Azar - Gerencia Administrativa Contable - Período 2023 - Código de Proyecto I-02-24 tramitado en el Expediente N° 242-8939/24.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR a través del Área respectiva, el Informe de Auditoría Definitivo, y la presente Resolución Conjunta, de conformidad con lo establecido por la Resolución AGPS N° 10/11.

ARTÍCULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

